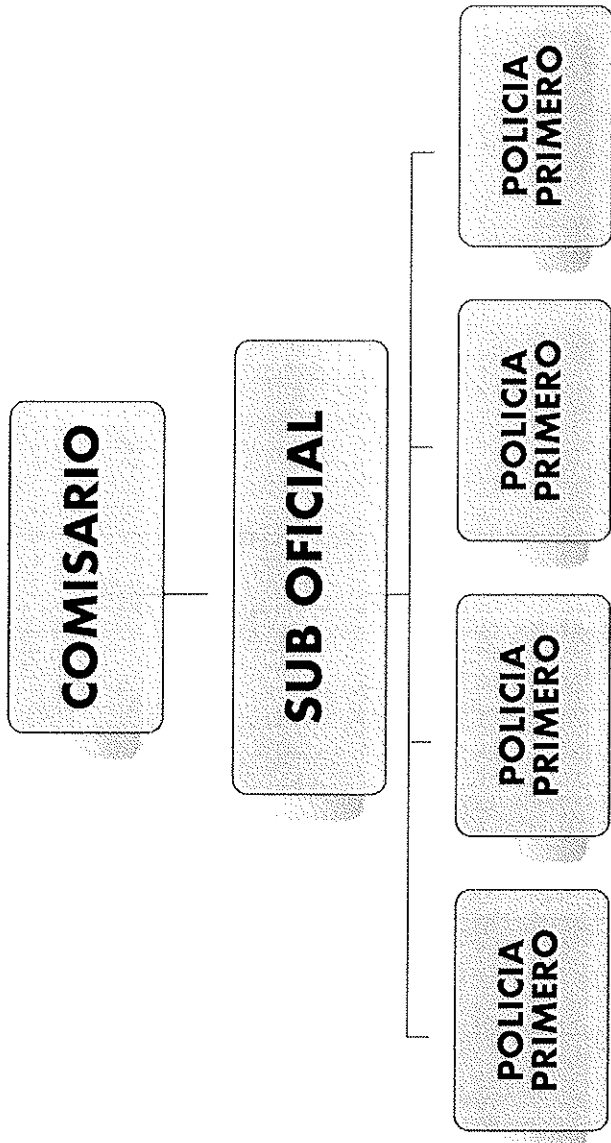


Al respecto es importante aclarar que la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en su artículo 36 fracción 14 define como jefe o comandante al titular de la policía Municipal, sin embargo el catálogo de puestos de la inspección de policía municipal de este Ayuntamiento, supervisado y autorizado con fecha 31 de Marzo del 2014 define a dicho titular como "COMISARIO" por lo que en atención a dicho catálogo el nombramiento aprobado en el presente punto de acuerdo, se definirá en dichos términos.

Aunado a lo anterior se define la estructura orgánica de los mandos medios superiores de la inspección de policía preventiva municipal, que a continuación se presenta:



De encontrarse suficientemente discutido el punto de acuerdo se somete a consideración de cabildo si es de aprobarse el nombramiento del C. Víctor Manuel Lamoglia Castillo, como Jefe de Policía Municipal de Papantla, así como la autorización de la estructura orgánica administrativa de la jefatura de la policía municipal, por lo cual la votación se da por mayoría con 11 votos a favor y dos abstenciones.

9.- Punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal al Honorable cabildo, mediante el cual solicita la aprobación de la creación e integración del CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley núm. 61 estatal de protección ambiental.

Para la integración del Consejo se pone a consideración la siguiente propuesta:

PRESIDENTE MUNICIPAL	C. MARCOS ROMERO SÁNCHEZ
REGIDOR OCTAVO, COMISIONADO EN ECOLOGIA	ING. KARLA ISABEL HERNÁNDEZ ANDRADE
REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADEMICO	BIOL. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO, COMERCIAL O EMPRESARIAL	BIOL. EMAR GARCÍA BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO, COMERCIAL O EMPRESARIAL	BIOL. BERNARDO BAUTISTA CALDERÓN

[Handwritten signatures and marks]

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL GFB. MA. DE LA LUZ ARRIAGA GAONA

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL C. SANDRA LUZ LECHUGA POSADAS

SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL ING. YENY JASMIN JUÁREZ GARCÍA

REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS O COMUNIDADES INDÍGENAS C. ESTEBAN CANO JUÁREZ

Con fundamento en la ley núm. 62 estatal de protección ambiental, en su artículo 186 en donde manifiesta que en cada municipio del estado se integrará un consejo consultivo municipal de medio ambiente y desarrollo sustentable, como órgano de consulta, asesoría, promoción y proposición de acciones, dirigidas al cuidado y protección del medio ambiente y a la procuración del desarrollo sustentable, en términos de esta ley y demás disposiciones aplicables.

Los consejos consultivos municipales de medio ambiente y desarrollo sustentable se integrarán por:

- I. El presidente municipal, quien lo presidirá;
- II. El edil que tenga a su cargo la comisión municipal de ecología del ayuntamiento;
- III. Un representante del sector académico, preferentemente especializado en la materia;
- IV. Dos representantes del sector privado, comercial o empresarial;
- IV. Dos representantes de la sociedad civil;
- V. Un servidor público municipal, designado por el presidente, responsable de una de las áreas administrativas que tenga relación con la materia; y
- VI. Un representante, en su caso, de los pueblos o comunidades indígenas que se ubiquen en el municipio.

Todos los integrantes del consejo consultivo municipal tendrán derecho a voz y voto, a excepción del servidor público mencionado en la fracción vi anterior. los cargos de los integrantes del consejo son de carácter honorario.

Los representantes de la sociedad civil ante el consejo deberán ser ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos, mayores de edad y contar con méritos científicos, técnicos, académicos o sociales en materia de protección ambiental y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Los integrantes serán designados por cada ayuntamiento, a propuesta del presidente municipal, a más tardar en el mes de febrero del año en que inicie sus funciones, por un periodo de tres años y podrán ser ratificados por un periodo más. los consejos deberán instalarse formalmente en sesión de cabildo. cada consejero titular deberá nombrar a un sustituto, el cual deberá ser aprobado por el presidente del consejo.

El consejo consultivo podrá invitar, con derecho a voz pero sin voto, a las instituciones y representantes de la sociedad, en particular, a organizaciones académicas, de investigación y de profesionales especialistas en la materia, así como a ciudadanos que puedan exponer conocimientos, experiencias o propuestas para el cumplimiento de los objetivos de este órgano.

Asimismo, podrá ser invitado cualquier edil que lo solicite.

El consejo designará de entre sus miembros a un secretario técnico, quien será responsable de convocar a las sesiones, previo acuerdo con el presidente, así como de dar seguimiento a los acuerdos emitidos y los demás asuntos que le encomiende el consejo.

El consejo consultivo sesionará de manera ordinaria, por lo menos, cada tres meses y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, privilegiando en todo momento el diálogo. En caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad. el ayuntamiento podrá emitir el reglamento interior del consejo consultivo.

Para la integración del consejo se pone a consideración la siguiente propuesta:

PRESIDENTE MUNICIPAL	C. MARCOS ROMERO SANCHEZ
REGIDOR OCTAVO, COMISIONADO EN ECOLOGIA	ING. KARLA ISABEL HERNÁNDEZ ANDRADE
REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADEMICO	BIOL. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO, COMERCIAL O EMPRESARIAL	BIOL. EMAR GARCÍA BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO, COMERCIAL O EMPRESARIAL	BIOL. BERNARDO BAUTISTA CALDERÓN
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	QFB. MA. DE LA LUZ ARRIAGA GAONA
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	C. SANDRA LUZ LECHUGA POSADAS
SERVIDOR PUBLICO MUNICIPAL	ING. YENY JASMIN JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS O COMUNIDADES INDÍGENAS	C. ESTEBAN CANO JUÁREZ

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor de la aprobación de la creación e integración del consejo consultivo municipal de medio ambiente y desarrollo sustentable, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley núm. 62 estatal de protección ambiental. Por lo que la votación se da por unanimidad por el cuerpo edilicio.

10.- Punto de acuerdo.- mediante el cual el C. Presidente Municipal solicita al Honorable Cabildo la aprobación de la creación e integración del comité de información de acceso restringido, para poder clasificar la información en reservada y confidencial que se genere en el Ayuntamiento tal como lo prevé la ley de transparencia 848 y la ley de tutela de datos 581.

En este sentido, se propone a los siguientes servidores municipales, para que integren el comité de información de acceso restringido:

PRESIDENTE DEL COMITÉ	PRESIDENTE MUNICIPAL	C. MARCOS ROMERO SANCHEZ
VOCAL	REGIDOR PRIMERO	C. HÉCTOR GUTIÉRREZ MARÍN
VOCAL	TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	DR. RANULFO OSVALDO GONZALEZ PAREDES
VOCAL	TESORERO MUNICIPAL	L.C. JIMMY SÁNCHEZ WILLY
VOCAL	CONTRALOR MUNICIPAL	L.C. MOISÉS SANTILLÁN PICHARDO
VOCAL	DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS	LIC. VERÓNICA ALEJANDRA MALDONADO PÉREZ
VOCAL	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. OCTAVIO TREMARI GAYA
VOCAL	SECRETARIO PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. SERGIO MARTÍNEZ OCAMPO
VOCAL	SECRETARIO TÉCNICO	C. JOSÉ ANTONIO VICENCIO TOLEDO
VOCAL	DIRECTOR DE INFORMÁTICA	ING. JUAN VLADIMIR LORENZANA TEJEDA

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

En este sentido, se propone a los siguientes servidores municipales, para que integren el comité de información de acceso restringido:

Al respecto y con fundamento en la ley número 848 de transparencia y acceso a la información pública, para el estado de Veracruz, en su artículo 13 y fracciones siguientes señalado lo siguiente:

1. Los sujetos obligados que tengan información reservada o confidencial, crearán un comité de información de acceso restringido que tendrá la responsabilidad de emitir un acuerdo que clasifique la información reservada y confidencial, de conformidad con esta ley y los lineamientos que al efecto dicte el instituto.
2. El comité se integrará por el titular del sujeto obligado, el responsable de la unidad de acceso y los servidores públicos que así se determinen. (Adicionado, g.o. 27 de junio de 2008)
3. Los titulares de los sujetos obligados deberán adoptar las medidas necesarias para asegurar el acceso restringido a los documentos o expedientes clasificados. (Adicionado, g.o. 27 de junio de 2008)
4. Los servidores públicos del instituto, debidamente acreditados y autorizados al efecto, podrán tener acceso a la información clasificada como reservada o confidencial exclusivamente para determinar su debida clasificación, desclasificación o procedencia de su acceso. (adicionado, g.o. 27 de junio de 2008)
5. La información deberá ser clasificada por el comité desde el momento en que se genera el documento o el expediente.

(Adicionado, g.o. 27 de junio de 2008)

6. El instituto podrá establecer criterios específicos para la clasificación de información mediante la expedición de lineamientos de clasificación y desclasificación. En ningún caso los sujetos obligados podrán clasificar documentos mediante acuerdos generales antes de que se genere la información.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que la votación se da por unanimidad para la conformación de dicho comité.

11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo en virtud del cual el pleno del cuerpo edilicio ratifica todos los convenios y/o contratos suscritos por el Presidente Municipal Constitucional y el Sindicato Unico con las personas físicas /o morales, ya privadas, ya públicas, celebradas desde el 1 de enero de 2014 hasta la fecha; quedando autorizados dichos servidores públicos municipales para suscribir en lo futuro todos aquellos convenios y/o contratos que sean necesarios para la debida consecución de los objetivos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo, los planes sectoriales específicos, y la correcta administración municipal del cuatrienio 2014-2017.

Procederemos al análisis y discusión del proyecto de acuerdo en virtud del cual se ratifican todos los actos jurídicos válidamente celebrados por los representantes legales del Ayuntamiento, al amparo del acuerdo número 10 tomado en la segunda sesión ordinaria de cabildo el 13 de enero de 2014, entre los que se encuentran los relacionados en la lista que se circuló previamente entre los ediles. En esta tesitura, se pretende que sean ratificados por este cuerpo edilicio y se otorgue de manera clara la autorización para que se pueda suscribir contratos y convenios con empresas privadas o públicas o incluso con personas físicas, siempre y cuando se relacionen con los objetivos señalados en el plan municipal de desarrollo, los planes sectoriales respectivos o la correcta administración y gobierno municipal.

Así pues pongo a su consideración para que sea suficientemente discutido dicho proyecto de acuerdo.

En uso de la voz el Regidor Cuarto Francisco Javier Serna Mendoza pide que cada 2 meses sea elaborado y turnado un informe de los convenios o contratos adquiridos y que cada semestre se someta a votación este mismo punto de acuerdo.

Una vez analizado y discutido la votación del cabildo es por unanimidad.

12.- Punto de acuerdo solicitado por un grupo de ciudadanos pertenecientes a la comunidad de Morgadal de este Municipio, quienes respetuosamente solicitan al Honorable Cabildo se convoque a una nueva elección extraordinaria en dicha comunidad, en donde se le permita la participación como candidato al C. Octaviano García Bazan.

Lo anteriormente expuesto por los ciudadanos de dicha comunidad se establece bajo el argumento de que al C. Octaviano García Bazan no le fue autorizado su registro por la cual no pudo participar como candidato a agente municipal de la comunidad mencionada, así mismo es necesario mencionar que la solicitud del c. Octaviano García Bazan fue presentada fuera del término legal el cual estaba contemplado en la convocatoria, en esa tesitura la Junta Municipal Electoral no le otorgo su registro correspondiente.

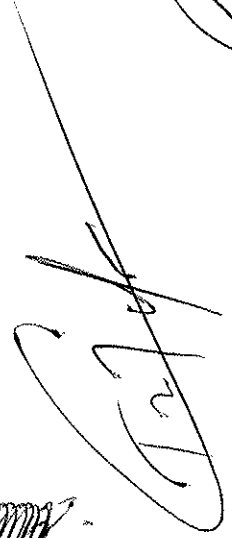
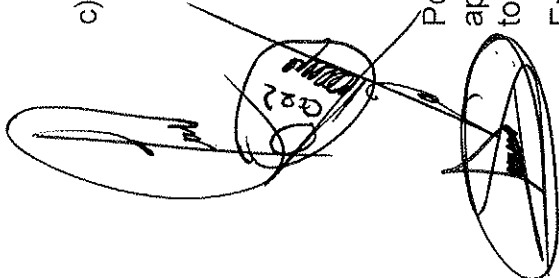
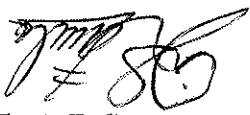
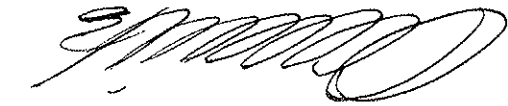
ANTECEDENTES

- a) En virtud de la anterior petición de los ciudadanos de Morgadal 1 el tribunal electoral del poder judicial de Estado emitió una resolución con fecha 22 de abril del presente, relativo del expediente JDC107/2014 en el cual en uno de sus resolutiveos menciona *“Que la elección debía de llevarse a cabo el día 27 de abril con el candidato registrado legalmente en tiempo y forma en el término legal concedido por la convocatoria”*
- b) Derivado de esta resolución y después de haber dado cumplimiento al punto resolutiveo en mención; se sometió a consideración del cabildo a través de la sesión extraordinaria número 007 de fecha 29 de abril la validación de la elección de la comunidad de Morgadal 1, la cual resulto aprobada por unanimidad de nuestro honorable cabildo.
- c) No obstante, la resolución de fecha 22 de abril. Fue recurrido ante el tribunal electoral del poder judicial de la federación por los habitantes de la comunidad de Morgadal, en cual ésta autoridad de alzada en fecha 08 de mayo dentro del expediente SX-AG-14/2014 acuerda no darle entrada al escrito presentado por Octaviano García Bazan. Ya que el mismo fue presentado fuera del término constitucional, dicho lo anterior se ratifica la resolución del Tribunal Electoral del Estado y por ende la aprobación del cabildo mediante su sesión extraordinaria número 007 en la cual se da la valides legal al ciudadano Carlos García Juárez como agente municipal de la comunidad de Morgadal.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración la discusión para la aprobación o rechazo de la solicitud de los habitantes de la comunidad de Morgadal tomando en consideración los antecedentes mencionados.

En acuerdo de cabildo los ediles se apegan al resolutiveo que dictamino el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así mismo acuerdan citar al a los C. Carlos García Juárez y C. Octaviano García Bazan el día lunes 30 de Julio del presente año a las 10 am para dialogar, sobre el presente tema.

Por lo anteriormente expuesto el cabildo rechaza por unanimidad la propuesta de una elección extraordinaria.



13.- Punto de acuerdo turnado por el Síndico Único Galdino Diego Pérez, en el cual solicita al Honorable cabildo la autorización de los costos por regularización de los documentos oficiales para los poseionarios de lotes de la colonia Luis Salas García.

El siguiente punto se propone por razón de ayudar a las personas con menos recursos económicos, teniendo como antecedente el punto de acuerdo número del Acta de Cabildo 091/2013 celebrado el día 21 de Abril del año 2013, Esta Soberanía propone los siguientes costos, que son un verdadero descuento para incluir a las personas que puedan obtener de forma inmediata los documentos oficiales, que darán certeza legal a la fracción de terreno que tienen en posesión y que va a ser el patrimonio del titular y su familia.

En afán único de colaborar con la familia papanteca, el trabajo coordinado del Cabildo y las áreas operativas del Ayuntamiento lograron lo siguiente:

Trámite oficial	Costo
1.- Cédula Catastral	\$ 477.00 (Cuatrocientos setenta y siete pesos).
2.- Constancia de Terreno Habitado	\$ 135.00 (Ciento treinta y cinco pesos).
3.- Constancia de Dominio Privado	Condonada por Honorable Cabildo.
4.- Alta por Impuesto Predial	\$ 1, 408.00 (Mil cuatrocientos ocho pesos).
5.- Constancia de Modo Honesto de Vivir	Condonada por Honorable Cabildo.
Total:	\$ 2, 020.00 (Dos mil veinte pesos).

Asimismo, se acuerda que el importe a cubrir por metro cuadrado es de \$ 15.00 (Quince pesos); del lote o del terreno propiedad del Fundo Legal municipal que se dará en venta a cada familia que así lo solicite.

Los pagos que acabo de mencionar, que es concepto de Cédula Catastral, Constancia de Terreno Habitado, y Alta por Impuesto Predial **son pagos que tiene que hacer directamente a la Tesorería Municipal** cada uno de los beneficiarios, el Ayuntamiento de Papantla no estará cobrando un solo peso más por ningún otro concepto, si ustedes como beneficiarios realizan pagos por algún otro motivo se entenderá que no lo están haciendo a la Tesorería Municipal.

Asimismo, hemos solicitado con la venia del Cabildo al Congreso del Estado de Veracruz que el precio a cobrar por metro cuadrado pueda ser de \$15.00 (Quince pesos) es la mínima cantidad que pueda pagar el beneficiario por un lote de Fundo Legal, estaremos a la espera de la notificación que nos haga el Presidente de la Cámara de Diputados para que a su vez les sea notificado a cada uno de los beneficiarios.

En uso de la voz el Regidor primero Héctor Gutiérrez Marín, realiza la propuesta de disminuir los costos quedando de la siguiente manera:

Trámite oficial	Costo
1.- Cédula Catastral	\$ 300.00 (Trecientos pesos).
2.- Constancia de Terreno Habitado	\$ 135.00 (Ciento treinta y cinco pesos).
3.- Constancia de Dominio Privado	Condonada por Honorable Cabildo.
4.- Alta por Impuesto Predial	\$ 200.00 por 5 años = \$1000.00
5.- Constancia de Modo Honesto de Vivir	Condonada por Honorable Cabildo.
Total:	

En uso de la voz el Regidor Cuarto Francisco Javier Serna Mendoza señala que dicha propuesta debe de quedar igual pero que se haga un estudio socioeconómico a cada persona.

Una vez suficientemente discutido el punto de acuerdo, someto a este honorable cabildo a votación para los efectos que tengan lugar. Quedando la votación por mayoría obteniendo un voto en contra, aprobando en todos sus términos la propuesta del Síndico Único.

14.- Punto de acuerdo turnado por el Síndico Único Galdino Diego Pérez, en el cual solicita al Honorable cabildo el cambio de uso de suelo de área verde a uso habitacional de una fracción de terreno de 152.62 m2, ubicado en la manzana 54 de la colonia Luis Salas García de esta ciudad, a favor del C. Joel Beatriz Maldonado.

Una vez analizado y discutido dicho punto, la votación se da en contra por parte de este cuerpo edilicio.

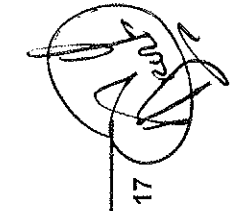
15.- Punto de acuerdo propuesto por el Prof. Galdino Diego Pérez Síndico único del Ayuntamiento, en el cual solicita mediante el oficio 159/2014 la autorización de venta de 497 lotes del fundo legal para poseionarios de diferentes colonias y comunidades, ya que dichos expedientes cuentan con la documentación para ser remitidos a la comisión de hacienda municipal del Congreso del Estado, solicitando el estudio socioeconómico de cada uno de los poseionarios y el dictamen con el acuerdo respectivo para su escrituración.

La autorización de venta de 497 lotes del fundo legal para poseionarios de diferentes colonias y comunidades, dichos expedientes se encuentran con la documentación completa esperando la aprobación de éste órgano colegiado municipal para enviarlos a la comisión de hacienda municipal del H. legislatura del congreso del estado de Veracruz solicitando el estudio socioeconómico de cada uno de los poseionarios y el dictamen con el acuerdo respectivo para su escrituración.

A continuación se detallan las mencionadas solicitudes

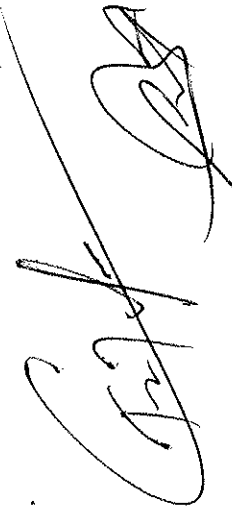
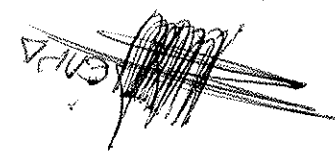
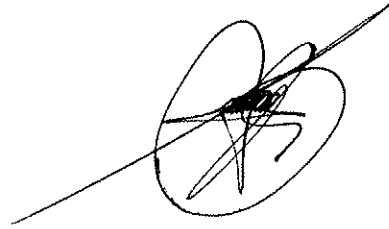
COLONIA "LUIS SALAS GARCÍA"

- 1.-C. CLEMENTINA GARCÍA BAUTISTA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 151.05 m2. Localizada en calle Antiguo Camino a Arroyo Colorado Mza 01 Lote 02, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 2.-C. ISIDORA BIBIAN DE LA CRUZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 152.85 m2. Localizada en calle Antiguo camino a Arroyo Colorado Mza 01 Lote 03, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 3.-C. FERNANDO MENDOZA GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 154.60 m2. Localizada en calle Antiguo camino a Arroyo Colorado Mza 01 Lote 04, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 4.-C. CLEOTILDE GARCIA CABRERA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 184.30 m2. Localizada en calle Avenida Teodoro Cano Mza 01 Lote 12, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 5.-C. YASMIN GARCIA HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 178.30 m2. Localizada en calle Francisco Gabilondo Soler Mza 01 Lote 13, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 6.-C. EULALIA RAMIREZ PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 147.15 m2. Localizada en calle Avenida Teodoro Cano Mza 01 Lote 14, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 7.-C. PRIMITIVA ATZIN GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 178.30 m2. Localizada en calle Francisco Gabilondo Soler Mza 01 Lote 15, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 8.-C. BONIFACIO RAMIREZ BAEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 164.70 m2. Localizada en calle Avenida Teodoro Cano Mza 01 Lote 16, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 9.-C. FELIPA ROMERO BEIZA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 180.75 m2. Localizada en calle Francisco Gabilondo Soler Mza 01 Lote 17, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 10.-C. JULIAN JUAREZ MARQUEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 163.90 m2. Localizada en calle Antiguo camino a Arroyo Colorado Mza 02 Lote 01, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.



17

- 11.-C. DORA ALICIA MEZA DEL ANGEL.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 163.90 m2. Localizada en calle Francisco Gabilondo Soler Mza 02 Lote 03, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 12.-C. ANASTASIA HERNANDEZ DE LA CRUZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 163.30 m2. Localizada en calle Francisco Gabilondo Soler Mza 02 Lote 05, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 13.-C. EMILIANO SAN MARTIN PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 163.30 m2. Localizada en calle Francisco Gabilondo Soler Mza 02 Lote 15, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 14.-C. GUILLERMINA LOPEZ BERNABE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 171.55 m2. Localizada en calle Francisco Gabilondo Soler Mza 02 Lote 17, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 15.-C. GRISELDA ORTIZ MARTINEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 168.05 m2. Localizada en calle Antiguo camino a Arroyo Colorado Mza 03 Lote 02, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 16.-C. CLEMENTE HERNANDEZ HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 170.95 m2. Localizada en calle Úrsulo Galván Mza 03 Lote 03, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 17.-C. JURISADAI DEL MORAL PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 170.65 m2. Localizada en calle Francisco Javier Clavijero Mza 03 Lote 04, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 18.-C. VICTORIA EUGENIA CALDERON BAUTISTA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 174.30 m2. Localizada en calle Francisco Javier Clavijero Mza 03 Lote 06, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 19.-C. YESSICA CRUZ ROMERO - Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 184.75 m2. Localizada en calle Francisco Javier C lavijero Mza 03 Lote 14, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 20.-C. ONESIMO CANO GONZALEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 179.13 m2. Localizada en calle Ignacio Manuel Altamirano Mza 03 Lote 15, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 21.-C. EVER CANO VICENTE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 180.32 m2. Localizada en calle Ignacio Manuel Altamirano Mza 03 Lote 17, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 22.-C. MARTHA ALICIA JUAREZ MARCOS.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 180.96 m2. Localizada en calle Ignacio Manuel Altamirano Mza 03 Lote 18, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 23.-C. CAYETANO SALAS MUNDO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 184.20 m2. Localizada en calle Antiguo camino Arroyo Colorado Mza 04 Lote 01, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 24.-C. EMMA HERNANDEZ TORRES.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 181.50 m2. Localizada en calle Antiguo camino a Arroyo Colorado Mza 04 Lote 02, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 25.-C. GRACIELA RAMIREZ ALATRISTE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 178.75 m2. Localizada en calle Antiguo camino a Arroyo Colorado Mza 04 Lote 03, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 26.-C. MARIA ELENA RAMIREZ ALATRISTE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 176.05 m2. Localizada en calle Antiguo camino a Arroyo Colorado Mza 04 Lote 04, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 27.-C. FABIOLA MORA RAMIREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 173.90 m2. Localizada en calle Antiguo camino a Arroyo Colorado Mza 04 Lote 05, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 28.-C. SILVIA GARCIA GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 166.55 m2. Localizada en calle Francisco Javier C lavijero Mza 04 Lote 06, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
- 29.-C. PAULA GARCIA MUNDO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 166.55 m2. Localizada en calle José María Mata Aguilar Mza 04 Lote 08, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.



30.-C. CRISTAL GONZALEZ VAZQUEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 172.45 m2. Localizada en calle José María Mata Aguilar Mza 04 Lote 09, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

31.-C. MARIA DE LUNA VILLALBA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 179.35 m2. Localizada en calle Ignacio Manuel Altamirano Mza 05 Lote 06, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

32.-C. JUANA RAMIREZ ALATRISTE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 168.25 m2. Localizada en calle José María Mata Aguilar Mza 05 Lote 07, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

33.-C. ANGEL GERONIMO SANTIAGO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 178.55 m2. Localizada en calle Ignacio Manuel Altamirano Mza 05 Lote 08, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

34.-C. CLEOTILDE RAMIREZ ALATRISTE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 170.45 m2. Localizada en calle José María Mata Aguilar Mza 05 Lote 09, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

35.-C. CENOVIA SANTIAGO GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 180.15 m2. Localizada en calle Ignacio Manuel Altamirano Mza 05 Lote 10, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

36.-C. MODESTA CRUZ GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 186.30 m2. Localizada en calle Antiguo camino a Arroyo Colorado Mza 06 Lote 01, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

37.-C. ROSIO RUIZ CORTEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 179.70 m2. Localizada en andador Miguel Barragán Mza 06 Lote 02, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

38.-C. JOSE LUIS MEZA DEL ANGEL.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 186.30 m2. Localizada en calle Antiguo camino a Arroyo Colorado Mza 06 Lote 03, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

39.-C. MARIA CORTES HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 179.00 m2. Localizada en andador Miguel Barragán Mza 06 Lote 04, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

40.-C. VENTURA HERNANDEZ GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 186.30 m2. Localizada en calle Antiguo camino Arroyo Colorado Mza 06 Lote 05, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

41.-C. GERMAN RAMOS HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 178.65 m2. Localizada en andador Miguel Barragán Mza 06 Lote 08, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

42.-C. PATRICIA DE LEON SANTES.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 186.30 m2. Localizada en calle Antiguo camino a Arroyo Colorado Mza 06 Lote 09, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

43.-C. JOSE ROMAN GARCIA VAZQUEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 178.50 m2. Localizada en andador Miguel Barragán Mza 06 Lote 10, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

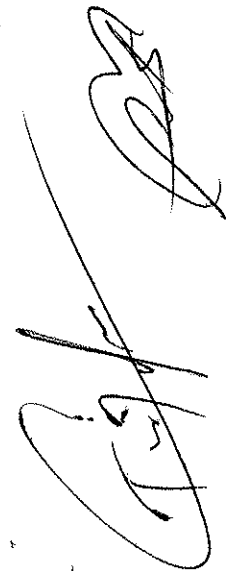

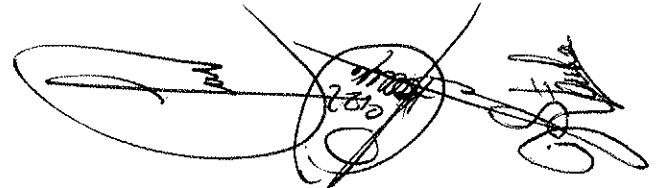

44.-C. JOAQUIN VICENTE HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 186.30 m2. Localizada en calle Antiguo camino Arroyo Colorado Mza 06 Lote 11, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

45.-C. ANGEL JOSUE GRASSI CUETO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 178.30 m2. Localizada en andador Miguel Barragán Mza 06 Lote 12, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

46.-C. NOE VICENTE HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 186.35 m2. Localizada en calle Antiguo camino a Arroyo Colorado Mza 06 Lote 13, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

47.-C. MARCELA HERNANDEZ GONZALEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 178.65 m2. Localizada en andador Miguel Barragán Mza 06 Lote 14, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

48.-C. TOMAS HERNANDEZ ANTONIO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 166.50 m2. Localizada en andador Miguel Barragán Mza 07 Lote 01, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.



49.-C. VICTORIANO RAMOS HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 164.20 m2. Localizada en andador Miguel Barragán Mza 07 Lote 02, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

50.-C. JOSE JUAN VICENTE HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 161.90 m2. Localizada en andador Miguel Barragán Mza 07 Lote 03, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

51.-C. AUDA MAYRA MALDONADO VICENTE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 159.60 m2. Localizada en andador Miguel Barragán Mza 07 Lote 04, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

52.-C. ALEJANDRO RAMOS HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 160.90 m2. Localizada en calle Ignacio Manuel Altamirano Mza 07 Lote 07, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

53.-C. CATALINA MARTINEZ CABRERA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 159.75 m2. Localizada en calle Ignacio Manuel Altamirano Mza 07 Lote 08, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

54.-C. PATRICIA VICENTE PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 158.65 m2. Localizada en calle Ignacio Manuel Altamirano Mza 07 Lote 09, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

55.-C. MARCO ANTONIO JUAREZ VILLANUEVA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 158.95 m2. Localizada en calle Ignacio Manuel Altamirano Mza 07 Lote 11, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

56.-C. HERCULANA MENDOZA GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 178.35 m2. Localizada en calle Ignacio Manuel Altamirano Mza 08 Lote 01, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

57.-C. JAVIER HERNANDEZ MENDOZA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 172.55 m2. Localizada en calle Agustín Lara Mza 08 Lote 02, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

58.-C. SILVESTRE SALAZAR MORALES.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 176.05 m2. Localizada en calle Ignacio Manuel Altamirano Mza 08 Lote 03, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

59.-C. MIGUEL PEREZ LUNA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 165.55 m2. Localizada en calle Agustín Lara Mza 08 Lote 04, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

60.-C. JORGE SAN JUAN SANCHEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 160.85 m2. Localizada en calle Agustín Lara Mza 08 Lote 06, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

61.-C. MARIAN KARINA DEL ANGEL HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 174.15 m2. Localizada en calle Ignacio Manuel Altamirano Mza 08 Lote 07, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

62.-C. GERARDO BAUTISTA SANCHEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 156.10 m2. Localizada en calle Agustín Lara Mza 08 Lote 08, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

63.-C. MARIA EUFEMIA DE LUNA VAZQUEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 173.40 m2. Localizada en calle Ignacio Manuel Altamirano Mza 08 Lote 09, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

64.-C. TOMAS DIAZ MARTINEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 172.30 m2. Localizada en calle Agustín Lara Mza 08 Lote 12, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

65.-C. ERIKA RAMIREZ GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 172.30 m2. Localizada en calle Ignacio Manuel Altamirano Mza 08 Lote 11, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

66.-C. PASCUALA BONILLA GUTIERREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 175.85 m2. Localizada en calle Agustín Lara Mza 09 Lote 02, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

67.-C. CIRA CLAUDIA NUÑEZ BALTAZAR.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 172.45 m2. Localizada en calle Agustín Lara Mza 09 Lote 10, en la colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

